

DOCUMENTO Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: SEGUNDO ANUNCIO ALEGACIONES Y PLANTILLA DEFINITIVA 2 POLICIAS LOCALES, TROPA Y MARINERÍA, OEP 2023.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UMPOI-OJMD0-M7Z6W</b> Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2025 a las 13:41:11</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 29/01/2025 13:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/01/2025 13:14



Ayuntamiento de Cádiz  
Servicio de Personal

### ANUNCIO

En fecha 14 de enero de 2025, se publica resolución de alegaciones a la plantilla provisional del proceso selectivo de 2 plazas de Policía Local, correspondiente a la OEP 2023.

Se han presentado las siguientes alegaciones al anuncio:

- En fecha 15 de enero de 2025 y con número de registro de entrada 2025002013E
- En fecha 17 de enero de 2025 y con número de registro de entrada 2025002628E
- En fecha 16 de enero de 2025 y con número de registro de entrada 2025002313E
- En fecha 16 de enero de 2025 y con número de registro de entrada 2025002327E

De forma resumida en todas ellas se alega, no haber sido resultas en el anuncio de referencia sus alegaciones presentadas en tiempo y forma y por tanto solicitan su revisión y no se considere la plantilla como definitiva.

Considerando lo anterior y comprobado los datos obrantes en el Servicio de Personal, además de las alegaciones estudiadas, constan las siguientes alegaciones presentadas:

- En fecha 17/12/2024, RME 2024059589E
- En fecha 18/12/2024, RME 2024059930E, RME 2024059935E, RME 2024059937E, RME 2024059947E

Reunido el Tribunal en fecha 22 de enero de 2025 y estudiadas las alegaciones acuerda:

**Primero.-** Desestimar las alegaciones interpuestas contra las preguntas que a continuación se relacionan por las razones que señaladas en el Acta nº 3 de la sesión celebrada por el Tribunal de Selección en fecha 14 de enero de 2025 y en el Acta nº4 de 22 de enero de 2025.

Pregunta nº11, 1 vez alegada; Pregunta nº12, 1 vez alegada; Pregunta nº15, 1 vez alegada; Pregunta nº49, 3 veces alegada; Pregunta nº62, 3 vez alegada; Pregunta nº70, 1 vez alegada; Pregunta nº71, 1 vez alegada; Pregunta nº77, 1 vez alegada; Pregunta nº96, 1 vez alegada; Pregunta nº103, 2 veces alegada; Pregunta nº106, 2 veces alegada; Pregunta nº108, 2 veces alegada; Pregunta nº112, 3 veces alegada

**Segundo.-** Ratificar la plantilla provisional y elevarla a definitiva.

**Tercero.-** La plantilla definitiva de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, apartado 5, relativo a las "normas reguladoras del proceso de selección", subapartado 5.1.1.9.2., no es recurrible de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas".

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL